

SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL

HOSPITAL MUNICIPAL DE JANICO

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

			Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	
	INGRESOS VS EN RD\$		318,666.42	531,151.74	406,260.42	1,256,078.58
	INGRESOS FR EN RD\$		0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL		318,666.42	531,151.74	406,260.42	1,256,078.58
DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado			
			Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Total
2 - GASTOS			297,209.67	511,753.14	250,584.25	1,059,547.06
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,190,000.00		114,000.00	114,000.00	110,000.00	338,000.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	2,150,000.00		110,000.00	110,000.00	110,000.00	330,000.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	40,000.00		4,000.00	4,000.00		8,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN						0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES						0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						0.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,523,776.35		43,332.04	46,734.84	79,594.21	169,661.09
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	425,276.35		20,484.00	35,154.80	46,839.08	102,477.88
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	80,000.00					0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	135,000.00					0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	36,000.00		5,840.00		5,000.00	10,840.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS						0.00
2.2.6 - SEGUROS						0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	520,000.00			2,259.70	7,660.00	9,919.70
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	327,500.00		17,008.04	9,320.34	8,855.13	35,183.51
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS					11,240.00	11,240.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,421,647.74		139,877.63	331,394.90	60,990.04	532,262.57
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,164,417.74		94,637.59	53,606.60	58,772.16	207,016.35
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS						0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	116,000.00		14,529.70	16,715.56	229.98	31,475.24
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000.00			13,500.00		13,500.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	171,000.00		6,698.74	6,194.52	540.93	13,434.19
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	130,000.00		1,049.95	50,911.38		51,961.33
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,269,500.00		13,600.00	140,993.35		154,593.35

2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)						0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,270,730.00		9,361.65	49,473.49	1,446.97	60,282.11
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-					0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-					0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-					0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-				0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-				0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-				0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-				0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-				0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-				0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-				0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-				0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-				0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-				0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-				0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,615,000.00	-	0.00	19,623.40	0.00	19,623.40
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	115,000.00			19,623.40		19,623.40
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	950,000.00					0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00					0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00					0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES						0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES						0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR						0.00
2.7 - OBRAS	-		0.00			0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			-			0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-		-			0.00

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-		-			0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY	-	-	-			0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-			0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-			0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-			0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-			0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-			0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-			0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	0.00
Total general	10,750,424.09	-	297,209.67	511,753.14	250,584.25	1,059,547.06

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

REALIZADO POR:

LIC. MIRIAM MELENDEZ
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO POR:
LIC. FABIO MARTINEZ
ADMINISTRADOR

APROBADO POR:
DR. CARLOS REYES
DIRECTOR GENERAL